

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

[illegible][illegible][illegible]

POS-RESOLUCION DEL 3° JUZGADO
de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "Banco Santander - Chile con Soz. del Perú, rol N° C-918", el suscrito Jefe de Sala, ha visto el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Poblamiento N° 434, que corresponde al lote 11 de la manzana 2, del Conjunto Habitacional Los Hornos, comuna de Iquique, Bernardo, Región Metropolitana, actualmente inscrita a folios 764, N° 1377, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, quien es el representante legal al año 2011. Remate se realizó el día 28 de abril de 2012, a las 12 horas, en el Tribunal. Interesados en comprar el bien rematado presentaron un depósito suficiente que establece la clausura quinta de los bases de remate. El mínimo para iniciar la subasta será lo establecido en el artículo 249 del Código de Procedimiento Civil, más los gastos que se gase al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Gastos y derechos de cargo del subastador serán los antecedentes constan en expediente.

[illegible][illegible]1616 **Resúmenes de propiedades**[illegible]

EMATE PRIMER JUZGADO CIVIL de San Miguel, Ureña Coto # 835, respectivo, con domicilio en San Miguel, se remite para exclusivamente por videoconferencia por el 12 de mayo del 2020, en el día 22 de mayo del 2020, a las 10:00 horas, a las 12:00 horas, a las 14:00 horas y a las 16:00 horas, el inmueble sítilo número diecinueve de subdivisión de la Quinta Número dos de la Parroquia de San Miguel, inscrita a nombre del Sr. donado Marcos Antonio Alvarado Escamela, en el Registro de Propiedad de San Miguel, a folios 1974, N° 18156, correspondiente al año 2015. Resultó de evaluo por el 12 de mayo del 2020, en el día 22 de mayo del 2020, a las 10:00 horas, a las 12:00 horas, a las 14:00 horas y a las 16:00 horas, el lote será 064 Unidades de fomento en su equivalente en pesos calculado según el valor de la Unidad de Fomento, con un porcentaje de consular 10% de la suma de \$ 156.22

ción de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día

TESTAMENTOS 995557470
propiedades. Posesiones efectivas
David Torruella Placencia